

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nuevo Tacabamba, 30 de mayo del 2024

OFICIO N° 0012– 2024/D. IE. N°0001 C.N.T.

DR.: ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

ASUNTO: REMITE ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONEI Y APAFA

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al despacho de su digno cargo con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y a la remitirle las RDs de los miembros del CONEI, así como también de la Directiva de la APAFA de nuestra I.E. N° 0001 DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA - Nuevo Tacabamba.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mí especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DRE SAN MARTIN - UGEL EL DORADO
I E N° 0001 NUEVO TACABAMBA



Franz Grandes Ramírez
DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE RATIFICACION DEL COMITÉ DE APAFA Y CONEI
PARA EL AÑO 2024

Nuevo Tacabamba, 19 de mayo del 2023.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°009-2024-I.E. N° 0001 N.T.-UGEL.D-2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 011-2021-MINEDU que aprueba y en el que indica que la conformación y el consejo educativo (CONEI) es el órgano de participación, concertación y vigilancia es precedida por la directora de la Institución Educativa, el representante del personal docente y padres de familia. Que mediante el acta de conformación del comité de APAFA Y consejo educativo (CONEI), reuniendo las condiciones y requisitos establecidos debe adoptarse para el efecto la acción administrativa correspondiente dando de esta manera la participación democrática en la gestión de la Institución Educativa y de conformidad con la Ley N°28044 su reglamento el Decreto Supremo N°011-2022ED, Ley N°28628, Ley que regula la participación democrática en la gestión de la Institución educativa, RM N°168-2002- ED, RM.N°0710-2005-ED, Orientaciones para el desarrollo de las actividades de la institución educativa, Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial DS 004-2013-MINEDU Reglamento de la Reforma Magisterial, R.M. N°587-22023-MINEDU Aprueba los "*Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024*".

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RECONOCER a las siguientes personas como **integrantes de APAFA y CONEI**, para el **periodo 2024**, de la Institución Educativa **N° 0001**- del centro poblado **NUEVO TACABAMBA**, Nivel Primaria y Secundaria, del distrito **Santa Rosa**, Provincia **El Dorado** y Región **San Martín**.

CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - CONEI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	FRANZ GRANDES RAMIREZ	PRESIDENTE	80338122
2	DELIA ROSA BURGOS HERNANDEZ	REP. DE DOCENTE PRIMARIA	27437153
3	JUAN CARLOS VILLALOBOS BAZAN	REP. DE DOCENTE SECUNDARIA	47764817
4	ROGER PÉREZ PÉREZ	REP. DE AUTORIDAD LOCAL	47781172
5	WALTER PEREZ ESTELA	REP. DE APAFA	48037595
6	ENITH KAORI SEGOVIA DIAZ	REP. DE ESTUDIANTES (MUN. ESCOLAR)	62328148

D

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA - APAFA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	INDALECIO MEJIA GONZALES	PRESIDENTE	46204176
2	ASUNCION MEJIA GONZALES	TESORERO	46179795
4	JAIME LOZANO CUBAS	SECRETARIO	41160807
5	ELADIO BURGA GONZALES	VOCAL 1	43886781
6	JOSE ORLANDO CAMPOS IRIGOIN	FISCAL	40966471

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

TERCERO. - Se eleva el presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local **EL DORADO**, a fin de que se registre como RECONOCIMIENTO por la superioridad a los integrantes de CONEI y APAFA, para el **periodo 2024 y 2025**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DRE SAN MARTÍN - UGEL EL DORADO
I.E. N° 0001 NUEVO TACABAMBA


Franz Grandes Ramirez
DIRECTOR